

## Mercado laboral

## Desempleo nacional reporta tendencia decreciente: INEGI



PODER DE COMPRA. Líderes empresariales agrupados en el Consejo Coordinador Empresarial, el Secretario del Trabajo, el titular del Conasami y dirigentes obreros del Congreso del Trabajo acordaron elevar el salario mínimo en el área geográfica B.

## Mayores costos empresariales están en puerta

Las cuotas obrero-patronales del Seguro Social, la nómina y prestaciones como el aguinaldo y la prima vacacional, así como otras establecidas en los contratos colectivos de trabajo, son algunos conceptos que al ser cuantificados en salarios mínimos, elevarán los costos de las empresas ubicadas en los 21 estados del área geográfica B, que se homologará con el área A a partir del primer día de octubre.

Representantes del sector patronal de la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos (Conasami) y especialistas laborales, coincidieron en que el principal costo por el aumento del salario mínimo en el área geográfica B se verá en las cuotas que las empresas deberán pagar al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).

Ricardo Castro, socio líder de Laboral de la firma legal Baker & McKenzie, expuso que el incremento de 2.66 por ciento al salario mínimo del área B se debe considerar para efecto de actualizar el Salario base de Cotización (SBC) de los trabajadores y comunicar oportunamente su modificación al Instituto Mexicano del Seguro Social.

**Pablo Noreña**, socio de Contradiciones Locales y Seguridad Social de PricewaterhouseCooper (PwC), explicó a **El FINANCIERO** que antes de la homologación salarial una empresa pagaba 68.28 pesos diarios o 2 mil 48.4 pesos mensuales a un trabajador del área geográfica B, al cual le correspondían cuotas obrero-patronales por 804.22 pesos al mes.

Pero a partir del mes de octubre, esa misma empresa deberá pagar a su trabajador un salario mínimo de 70.10 pesos diarios o 2 mil 103 pesos mensuales, lo cual significa que el monto por concepto de cuotas obrero-patronales aumentará a 814.22 pesos mensuales, que implica un incremento de 1.23 por ciento.

“Si habrá un aumento en los casos de las empresas que pagan salario mínimo, obviamente tendrán que absorber los costos de este diferencial que había entre una zona u otra, pero lo que veamos es que hay muchas empresas que no pagan el salario mínimo y entonces en esas empresas que pagan más de un salario mínimo el impacto será mínimo”, consideró el especialista.

En el caso del Impuesto Sobre

la Nominaria (ISN), que es un impuesto local, indicó que sí podría haber un impacto en el monto que pagan las empresas por ese concepto, sin embargo, podría ser “poco significativo” si se considera que ese impuesto se paga de manera global al Servicio de Administración Tributaria (SAT).

En tanto, Castro comentó que todavía no se cuantifica con las empresas el impacto económico que tendrán por el alza salarial.

No obstante, ejemplificó que un punto porcentual de incremento salarial puede representar unos 15 millones de pesos de aumento en los costos de operación de las organizaciones.

“Cada punto porcentual significan millones de pesos, en este caso hablamos de que un grupo de trabajadores se verán beneficiados, pero otro lado se va a afectar a esas empresas que pagan paquetes de beneficios de previsión social”, mencionó.

Entre los beneficios impactados se encuentran el aguinaldo, la prima vacacional, el fondo de ahorro, los vales de despensa, los uniformes y otras prestaciones que sean tasadas en número de veces el salario mínimo.

El área geográfica B comprende a 21 estados: Aguascalientes, Campeche, Coahuila, Colima, Chiapas, Durango, Guanajuato, Hidalgo, Michoacán, Morelos, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Tabasco, Tlaxcala, Yucatán, Zacatecas.

Asimismo, abarca a aquellos municipios de Chihuahua, Guerrero, Jalisco, México, Nuevo León, Sonora, Tamaulipas y Veracruz que no están incluidos en el área geográfica A.

—Zenayen Flores

La tasa de desocupación de la economía se situó en 4.3 por ciento de la Población Económicamente Activa (PEA) en agosto, inferior a la tasa de 4.8 por ciento del mismo mes de 2014 y en el mismo nivel que el mes inmediato anterior.

De acuerdo con cifras del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), en agosto pasado, 95.3 por ciento de la PEA estuvo ocupada.

Sin embargo, la tasa de ocupación en el sector informal ascendió a 27.2 por ciento, tasa superior a la del octavo mes de un año antes, cuando se ubicó en 26.5 por ciento.

Por su parte, la tasa de informalidad laboral, que considera además del componente que labora en micronegocios no registrados o sector informal a otras modalidades análogas como los ocupados por cuenta propia en la agricultura de subsistencia, así como a trabajadores que laboran sin la protección de la seguridad social y cuyos servicios son utilizados por unidades económicas registradas, se situó en agosto en 57.4 por ciento de la población ocupada en agosto.

En igual mes de 2014 la tasa fue de 57.1 por ciento.

Por otra parte, en agosto 8.4 por ciento de la población ocupada se declaró con necesidad y disponibilidad para trabajar más horas, con lo que la subocupación avanzó 0.7 por ciento anualmente.

Asimismo, 60.3 por ciento de la población de 15 años en adelante se identificó como económicamente activa, un aumento respecto a igual mes de 2014, cuando se ubicó en 59.5 por ciento.

Los estados de Guerrero (2.1 por ciento), Yucatán (2.7 por ciento), Campeche (3.0 por ciento) y Chiapas (3.3 por ciento) reportaron los niveles de desempleo más bajos; mientras que Tabasco (6.5 por ciento), Nayarit (6.4 por ciento), México (5.8 por ciento) y Querétaro (5.6 por ciento) fueron los de mayor desempleo del país.

Especialistas del Grupo Financiero Banorte, afirmaron que es probable que la tasa de desempleo se mantenga en este nivel en los meses venideros, dado que cada vez más trabajadores se están incorporando a la masa laboral de la economía en respuesta a la mejor perspectiva de crecimiento, que deriva en un alza de la tasa de participación y mantiene a raya a la tasa de desempleo.

—Thamara Martínez

## FOCOS

**El promedio.** Del desempleo en los países de la OCDE fue de 6.8% en junio y julio, por lo que México fue el cuarto país con el desempleo más bajo.

**Los opuestos.** Sudáfrica y Turquía cerrarán 2015 con un desempleo de 25.1 y 11.4%, estima el FMI.

**La estimación.** Analistas de Banorte Ixe, prevén que el desempleo se mantendrá en los niveles actuales en los próximos meses.

**En informalidad.** La OCDE estima que en 2020, dos tercios de los trabajadores del mundo trabajarán en la informalidad.

## A la baja

La tasa de desempleo de la economía mexicana se ubicó en 4.3 por ciento.

► Desempleo como porcentaje de la PEA

